

LA CNMV PUBLICA LOS INFORMES ANUALES DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS

Miércoles, 30 de septiembre de 2015

- Las sociedades cotizadas siguen el 85,4% de las recomendaciones del Código
- El 16,7% de los consejeros del Ibex 35 son mujeres
- Doce sociedades cumplen el 100% de las recomendaciones

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha aprobado la publicación del [Informe Anual de Gobierno Corporativo \(IAGC\) de las entidades emisoras](#) y del [Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros \(IARC\)](#) correspondientes al ejercicio 2014. Ambos documentos reflejan, de forma agregada, las principales conclusiones extraídas del trabajo de revisión de los informes de retribuciones y de gobierno corporativo enviados por las sociedades a la CNMV en este año.

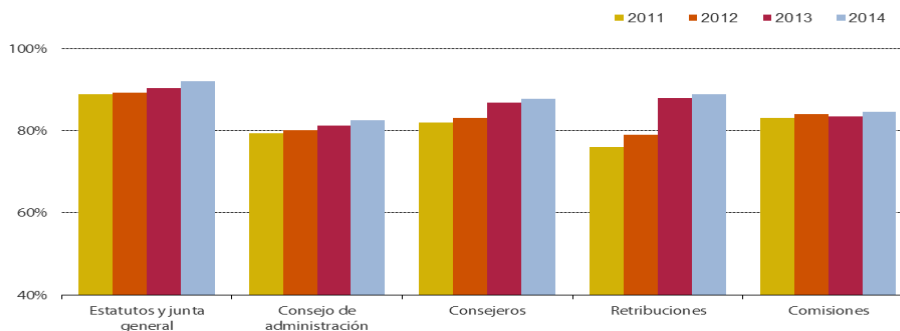
Informe anual de Gobierno Corporativo (IAGC)

En el ejercicio 2014 ha continuado la tendencia de mejora progresiva del seguimiento general de las recomendaciones del Código Unificado iniciada hace ya seis años. Las sociedades cotizadas siguieron el 85,4% de las recomendaciones (84% en 2013).

Como en años anteriores, este cumplimiento es mayor en las empresas de Ibex 35, donde este porcentaje es del 93,8%. Cabe destacar que hay 65 compañías que siguen más del 90% de las recomendaciones, de las cuales doce declaran cumplir el 100%. Por el contrario, tres sociedades registraron un seguimiento inferior al 50% (actualmente dos de ellas se encuentran en proceso de liquidación).

Las recomendaciones con un menor grado de cumplimiento son las referentes a la presencia de consejeros independientes en los órganos de gobierno. También, las relacionadas con la dedicación de los consejeros, composición de las comisiones de supervisión y control, diversidad de género o composición de la comisión delegada, entre otras, tienen un seguimiento inferior a la media.

Grado de seguimiento de las recomendaciones del Código



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El informe publicado hoy analiza cada uno de los aspectos de Gobierno Corporativo que las empresas están obligadas a reportar a la CNMV. Entre las recomendaciones relacionadas con el **Consejo de Administración** destaca que el tamaño medio se redujo hasta 9,5 miembros (9,9 en 2013), lo que sitúa al 84,4% de las empresas entre el mínimo de cinco miembros y máximo de 15 de la recomendación del Código. Los consejos de más de 15 miembros (7,8%) siguen correspondiendo, en su mayoría, a las empresas del Ibex 35.

Cabe destacar que, si bien en los presidentes de las empresas siguen siendo en su mayoría ejecutivos (57,2%), este porcentaje se ha reducido en 1,3 puntos. Por su parte, el número de presidentes que ostentan la condición de independientes aumentó hasta el 8% (5,6% en 2013), concentrándose la gran mayoría en sociedades de capitalización inferior a los 500 millones de euros.

Al igual que en el ejercicio anterior, la proporción de independientes se ha situado por encima del tercio recomendado por el Código, destacando un avance en las sociedades no Ibex 35. El número de sociedades que no cuentan con ningún independiente, se ha mantenido estable, por debajo del 5% y corresponde en su mayoría a sociedades en concurso o en liquidación.

La presencia de mujeres en los consejos experimentó un ligero aumento hasta el 13,5% (12% en 2013), siendo el 16,7% en el Ibex 35. También ha aumentado el número de sociedades que contaban con alguna consejera (69,5%).

Sobre la **estructura de la propiedad**, el informe apunta a un incremento del capital flotante, cuya media aumentó hasta el 42,9%, 1,4 puntos más que en 2013. El promedio de capital en manos de accionistas significativos no consejeros aumentó hasta el 32,7% (31,5% en 2013), mientras que el Consejo de Administración disminuyó su participación hasta el 23,1% (25,8% de 2013).

Hay que mencionar que el próximo año, los IAGC que las empresas deberán remitir a la CNMV se ajustarán al **nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas**, aprobado en febrero y que forma parte de la reforma del marco normativo del gobierno corporativo en España. Esta reforma, por un lado, ha actualizado las recomendaciones de las empresas y, por otro, ha elevado a norma algunos aspectos que se han considerado exigibles a todas las sociedades.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejos (IARC)

Entre los aspectos más relevantes que se extraen de los informes de remuneraciones, cabe destacar que las retribuciones medias de los consejeros de las empresas del Ibex 35 han experimentado una tendencia ascendente frente a la descendente del resto de cotizadas. Así, la retribución media por consejero se situó en 318.000 euros, un 11,6% más que en 2013. Este incremento obedece a un aumento del 25,1% en las empresas del Ibex 35, (se explica por el crecimiento de las remuneraciones variables de los consejeros ejecutivos), mientras que en las empresas que no forman parte del índice ha habido un descenso del 5%.

El principal criterio que utilizan las sociedades para determinar el sueldo de cada consejero es el nivel de responsabilidad. Así, las remuneraciones más elevadas corresponden a presidentes ejecutivos, consejeros delegados, consejeros ejecutivos y consejeros no ejecutivos.

El importe más significativo de los componentes es la retribución fija, que representa el 56% en empresas no Ibex y el 46% en el índice. La retribución variable, incluyendo el importe de las acciones otorgadas y el beneficio de las opciones ejercidas, supone el 37% (45% en Ibex 35 y 22% en el resto), las dietas el 6% (5% en Ibex 35 y 10% en el resto) y el resto corresponde a indemnizaciones y otros conceptos retributivos.

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es
[@cnmv_medios](https://twitter.com/cnmv_medios)